



# Acta N° 846 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
14 – OCTUBRE – 2011

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de Actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	<b>Del Presidente</b>	<b>03</b>
	<b>De Comisiones</b>	<b>04</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>05</b>
	<b>Acuerdo N° 2053</b>	<b>07</b>
	<b>Acuerdo N° 2054</b>	<b>09</b>

<b>Acuerdo N° 2055</b>	<b>15</b>
<b>Acuerdo N° 2056</b>	<b>17</b>
<b>Acuerdo N° 2057</b>	<b>26</b>
<b>Acuerdo N° 2058</b>	<b>31</b>
<b>3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud Municipal</b>	<b>32</b>
<b>Acuerdo N° 2059</b>	<b>36</b>
<b>3.3.- Postulación pavimentos participativos</b>	<b>38</b>
<b>Acuerdo N° 2060</b>	<b>45</b>
<b>3.4.- Afectación BNUP, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales</b>	<b>45</b>
<b>3.5.- Modificación comodato de Bomberos</b>	<b>45</b>

## **Acta N° 846 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 14 de octubre del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:16 horas, se inicia la sesión N° 846 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. José Gabriel Alemparte Mery, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Patricia Schulthess, Directora de Operaciones.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 846, sesión ordinaria.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 844 fue enviada a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de carta N° 193, de fecha 13 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: La verdad es que en esta parte hay Cuentas, pero atendido un problema de horario y que hay una actividad inmediatamente después, voy a omitir Cuentas esta

semana y las voy a juntar, la próxima semana voy a dar las Cuentas de dos semanas sumadas.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Bien cortito. Comisión de Educación sesionó el día 6 de octubre, tema PADEM 2012, participantes de Corporación con todo su equipo ejecutivo, los Concejales Carol Bortnick, Christian Vittori, Carlos Richter y el que habla estuvieron presentes. Se entregó un programa de reuniones ya posteriores para todas las que vana venir respecto al PADEM e incorporar al CESCO y al Colegio de Profesores. En esta primera reunión, esta primera comisión, se hizo la presentación general y evaluación del PADEM 2011 y la proyección del 2012 y se entrega el documento PADEM 2012. También se informa que el 2 de noviembre, en la sede de extensión de la Universidad Católica, se entregará un libro de innovación pedagógica, que también está considerado. Y algunas observaciones en esa reunión, desagregar subvención municipal 2011, para entregar la información a los Concejales, de los gastos de la subvención aprobada anteriormente. Y en la comisión del día 11 del 10, respecto al mismo tema, que se inició a las 15:30 horas, también estuvieron presentes los ejecutivos de la Corporación y los Concejales Nadia Avalos, Carlos Richter y el que habla, se excusan Carol Bortnick y Christian Vittori. El tema tratado, presentación realizada por don Alejandro Readí del presupuesto 2012 para el PADEM, para este plan anual de desarrollo educativo municipal. Análisis y propuesta de los ejecutivos de la CODEDUC, proyección de la matrícula para el próximo año, ya hay un déficit de 17 cursos aproximadamente, sin saber aún lo que ocurrirá a final de año. La información sobre concursos públicos para profesores, aproximadamente 50 docentes. Se hace la observación respecto de la normativa legal, es decir, estatuto docente, en relación a la planta docente, lo que significa, que debe existir el 80% de profesores titulares contratados y el 20% de profesores a contrata, situación que no se cumple y debe normalizarse, esa es la observación que se hizo. Observa que para el próximo presupuesto PADEM 2012 existiría ya un déficit de 886 millones de pesos aproximadamente. Esto es por pago de leyes no financiadas por el MINEDUC, pago de línea de crédito y otros aspectos. Esto significa que los 3.900 millones que aparecen en el PADEM para ser aprobados para el 2012 son insuficientes. Se solicita que en el PADEM 2012 queden cuantificados los petitorios internos que tienen los estudiantes en los distintos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna y temas como infraestructura y otros aspectos, que son importantes. Los Concejales solicitan que los recursos que entrega el municipio a la Corporación, a través del PADEM, sean en forma gradual y que cada trimestre se dé cuenta de los gastos al Honorable Concejo Municipal. Queda pendiente para la próxima Comisión de Educación la planta docente. Es todo lo que puedo informar Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, vamos a la Tabla.

## III Tabla Ordinaria

### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le vamos a pedir al Sr. Administrador Subrogante que nos haga la exposición, tenemos 6 contratos, vamos a partir entonces con el de Salud entiendo. Bien, como fue visto en comisión, si podemos hacer la cosa más general no más del contrato. Adelante la Directora de Salud y se queda aquí adelante porque después viene un punto que tiene que ver con el presupuesto. Bien, tiene la palabra la Directora de Salud, Sra. Jimena García.

Sra. Directora Salud: Buenos días Sres. Concejales. Esta solicitud de contrato directo de servicio de cirugía menor para atención primaria de salud fue vista ayer en la comisión conjunta de Salud y Finanzas. El objetivo es la contratación directa del servicio de cirugía menor para resolución de lista de espera quirúrgica menor, generado en los CESFAM municipales de la comuna. El servicio a adquirir es el procedimiento de cirugía menor, con servicio de anatomía patológica o biopsia y control de post operatorio inmediato. El presupuesto referencial es de \$38.133.765.-. Este servicio estima un mínimo de 500 intervenciones con un máximo de 1.200, un tiempo aproximado de ejecución hasta marzo del 2012, con 100 a 120 pacientes mensuales. En relación a los antecedentes para pedir esto, se estima que aproximadamente 200 usuarios anuales requieren de especialidad de cirugía menor y actualmente tenemos en lista de espera para esta especialidad 550 pacientes, distribuidos en los CESFAM de nuestra administración. Los diagnósticos más frecuentes son oncocriptosis, nevus y lipomas. Se publicó en portal solicitando cotizaciones para la realización de este servicio y se presentaron 2 oferentes, Clínica Bellolio y Megasalud. Analizadas las propuestas, ambas cumplen respecto a lo técnico, siendo la alternativa más económica la Clínica Bellolio. Por qué realizar una contratación directa en cirugía menor, principalmente por la calidad de vida de los pacientes, estos problemas de salud afectan aspectos cotidianos como la deambulación junto al riesgo de infecciones en pacientes que tienen otras patologías de base, como la diabetes mellitus. Y además porque se requiere una detección temprana de lesiones malignas, en el caso de los cuadros cutáneos la extirpación de nevus u otras lesiones, permite realizar un diagnóstico oportuno de cáncer de piel, patología de gran morbilidad. Los aspectos técnicos también se vieron ayer, que tienen que ver con pabellón con autorización sanitaria y personal adiestrado, y con contar con un servicio de anatomía patológica. A fin de dar respuesta oportuna entonces a los usuarios que se encuentran en la lista de espera de cirugía menor, se solicita al Concejo Municipal apruebe esta contratación directa. Se les entregó ayer todos los antecedentes, más el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Sr. Presidente: Muy bien. Estamos viendo contratos sobre 500 UTM. Esto entiendo que fue visto en la Comisión de Salud y en la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, ayer se hizo Comisión de Finanzas, con la participación de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter, Nadia Avalos, Marcela Silva, Antonio Neme. En efecto, fue visto este contrato, agregar de que se trata de un convenio correspondiente a recursos del año 2011 y la única observación es que nos apuremos en ejecutar rápidamente, para que podamos recibir las platas 2012. De manera que fueron vistos todos los antecedentes técnicos y no hay consultas y por lo tanto la sugerencia nuestra de la comisión es aprobarlo.

Sr. Presidente: Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Buenos días. Gracias. No, yo no tengo nada más que agregar, excepto que, bueno, también recomendar que lo aprobemos lo más rápidamente posible, para llevar a cabo los requerimientos de la población respecto de este contrato directo, que tiene que ver con el servicio de cirugía menor y además hacer esta modificación presupuestaria que tiene que ver con que tendremos que adecuar el presupuesto en base que tenemos menor, hay diferencia, exactamente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Antes de votarlo Director Jurídico, procede la compra directa en este caso y cuáles son las razones.

Sr. Director Jurídico: Así es Presidente, hemos revisado este tema de acuerdo a la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos y suministros de prestación de servicios, en el artículo 8º, letra c), se establece que en caso de emergencia o urgencia, o imprevisto calificado mediante resolución fundada, podrá realizarse contratación directa. Lo mismo señala el reglamento de la citada ley en el artículo 10, que señala que en circunstancias en que procede la licitación privada o el trato de contratación directa, la licitación privada o el trato de contratación directa procede con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias, en el N° 3 en caso de emergencia, urgencia o imprevisto calificado mediante resolución fundada. Es cuanto puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, están todos los antecedentes entonces arriba de la mesa, procedemos a la votación de este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2053:**

Aprobar la realización de "Contrato Directo de Servicio de Cirugía Menor, para Atención Primaria de Salud" con Clínica Bellolio por \$38.133.765.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias a la Directora de Salud, le vamos a pedir que se quede porque viene después en tabla un asunto de la modificación presupuestaria. Vamos al resto de los contratos, tiene la palabra el Administrador Subrogante.

Sr. Administrador(S): Gracias Presidente. Buenos días Sres. y Sras. Concejales. Pongo a vuestra consideración la siguiente propuesta de adjudicación. Se trata de “Asistencia a vecinos por siniestros y/o emergencias en distintos puntos de la comuna de Maipú”, se trata de una modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, cuya Directora está presente. El plazo de ejecución son 24 meses, estamos en presencia de un presupuesto referencial de \$48.190.240.- La propuesta tiene por objeto la contratación de aquellos trabajos que ejecuta la municipalidad en viviendas que han sufrido algún tipo de siniestro o emergencia y es necesario ir en su apoyo. En el conjunto de documentos que han recibido, en la última página, se encuentra básicamente cuales son las intervenciones más frecuentes, servicio de reparación, construcción y armado con aporte de materiales municipales y salen todos los ítems que considera; servicio de reparación, construcción y armado con aporte de materiales por el contratista; servicio de traslado; demolición y traslado de escombros; señalización y seguridad, etc. La empresa oferente que estamos proponiendo es José Manuel Muñoz Pino, la oferta que entregó, me remito al cuadro que tiene IVA, es de \$51.199.750.-, lo que supone un porcentaje superior del presupuesto referencial de un 6,25% y esta empresa cumplió todos los requisitos exigidos en la evaluación técnica y posteriormente la económica y fue visto también en la comisión conjunta de Salud y Finanzas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: En efecto, fue visto esto en Comisión de Finanzas ayer, este contrato con la explicación correspondiente de la unidad técnica, Patricia Schulthess. Hubo bastantes preguntas y debate en torno a este contrato. Sin embargo, la conclusión final que llegamos es sugerir al Concejo la aprobación del mismo.

Sr. Presidente: ¿Algún otro comentario de la comisión? Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2054:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Asistencia a vecinos por siniestros y/o emergencias en distintos puntos de la comuna de Maipú"	JOSE MANUEL MUÑOZ PINO	\$51.199.750.- (plazo ejecución 24 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Tenía quórum, no se informó antes de la votación, pero tenía quórum y lo tuvo. Bien vamos.

Sr. Administrador(S): La siguiente propuesta de aprobación es “Suministro e instalación de grupo electrógeno, motobombas y casetas planta agua potable Reino de Dinamarca”. Quiero decir que por razones de tiempo, de apremio de tiempo, ayer no fue visto en la comisión, en consocia vamos a entregar los antecedentes en su detalle ahora.

Sr. Presidente: Dejémoslo para el final.

Sr. Administrador(S): Proyecto “Construcción de pozo profundo en el sector de Santa Adela”. Se haya presente acá el profesional Mario de la Torre, quien, perdón, perdón, un grupo de profesionales de SMAPA, don Gabriel Matutano, Mario de la Torre y el Director Subrogante, don Ernesto Torres, que traen una presentación, que también la hicieron ayer e invitamos a que entreguen algunos antecedentes. En honor al tiempo, les pedimos la mayor capacidad de síntesis.

Sr. Gabriel Matutano: Buenos días. En cuanto a este llamado de construcción de un pozo, se trata de la segunda parte de un llamado que se hizo hace un par de años, que constituía dos pozos, uno en Cerrillos y otro en Santa Adela. Este llamado no se pudo adjudicar los dos pozos porque suponía un mayor precio sobre el precio referencial. En las bases estaba la facultad de adjudicar solamente un pozo. Es lo que se hizo y se adjudicó el pozo de Cerrillos. Este que se presentación hoy es de esta adjudicación fallida, o por lo menos partida y se trata del pozo que formaba pareja de la planta Santa Adela. El objeto de la construcción de este pozo es un compromiso con la SISS que tenemos tomado desde el año 2009, para el abatimiento de nitratos en la zona. Entonces lo que se ha hecho ahora es llamar al contratista que se había adjudicado y que no pudo realizar este segundo pozo y se abatió en los precios, hubo una reducción en los precios y quedo en 400 millones. Se toma, hay bases jurídicas que expondrá posteriormente, por la premura de la ejecución de este compromiso adquirido con la Superintendencia hace 2 años de la construcción de estos dos pozos. Es decir, resumiendo este pozo sería el segundo comprometido con la Superintendencia. Por lo tanto, es imprescindible empezar a actuar, ya que el primer pozo ya terminó su perforación y sería la consecución de una obra que continúa, es decir, la máquina pasaría a la ejecución de este pozo de manera inmediata. Así que esto es lo que puedo exponer por mí parte. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Respecto a los costos del contrato?

Sr. Administrador(S): El valor que oferta la empresa es de 400 millones de pesos.

Sr. Gabriel Matutano: Es de 400 millones redondos, sí, después de un convenio que se hizo con el contratista.

Sr. Presidente: Muy bien. Tiene la palabra las dos comisiones. Gracias don Gabriel.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, tal como se ha dicho acá, la construcción de este pozo responde al plan de inversiones que estaba pendiente, por tanto, se está concretando, lo cual hay que valorarlo en ese sentido. Pero además, viene a solucionar el tema de que también se ha señalado acá y se ha discutido bastante, que es el tema de la cantidad de nitratos que tiene el agua potable en ese sector. Entonces, por tanto, esto viene a solucionar ese problema. Eso es en resumen lo que se está planteando acá. Yo quiero señalar, como Presidenta de la comisión, lo dije ayer, respecto de la metodología de trabajo para cuando se hagan las licitaciones de estos contratos de tanta envergadura y particularmente en lo que tiene que ver a SMAPA. Si bien es cierto se estaba en conocimiento de esto, aquí hay prácticamente una orden de parte de la Superintendencia de que hay que cumplir sí o sí y por eso que yo valoraba el esfuerzo además, bueno, estamos un poco obligados, pero también hay un esfuerzo aquí. Pero sin embargo, esta licitación no se puede presentar en una comisión de un día para otro, cuando lo vamos a poner a consideración del Concejo para su posible aprobación, o eventualmente rechazo, si es que se diera la posibilidad. Es necesario tener toda la información y yo no tuve la información hasta última hora, porque lo reclamé, de las bases técnicas. A mí me interesa muchísimo el tema de las bases técnicas, me interesa muchísimo el tema de las obras en general no en particular de este pozo, porque yo entiendo de que el tema de SMAPA tiene que ser visto con una mirada no cortoplacista, es decir, no a la medida de parche porque nos están presionando, sino que tiene que ser una mirada un poco más larga, de tal forma de que las soluciones que vengan sean en ese sentido y que respondan a una solución que nos asegure por una cantidad importante de años que no vamos a tener el mismo problema y que efectivamente entonces nosotros vamos a tener como objetivo principal es la calidad del servicio, eso en definitiva, la calidad del servicio para los vecinos, que es un tema bastante de fondo y que se ha hablado mucho acá a propósito de este tema de los nitratos, la calidad del agua. Qué servicio le estamos entregando a los vecinos, el servicio tiene que ser y en mi opinión el objetivo principal del tema de SMAPA, debe ser el servicio, la calidad del agua a los vecinos. Qué servicio, ese tiene que ser nuestra principal consideración y preocupación. Entonces siendo coherente con eso, a mí en lo personal me interesa muchísimo conocer la parte técnica. Como Presidenta de la Comisión SMAPA, me ha obligado, este cargo me ha obligado a tener que estudiar un poco más, aprender un poco más el tema. Yo agradezco en este sentido al equipo técnico de SMAPA, que me ha permitido poder incluso manejar un vocabulario técnico básico, pero que en mi opinión es imprescindible en el momento de que nosotros tenemos que tomar la decisión en la consideración de si aprobamos o no estos trabajos. Así que yo pediría, solicitaría que por favor viéramos la metodología que habíamos logrado mantener en términos de tener oportunamente la documentación, de tal manera de tener el tiempo para poder estudiar, para poder hacer las preguntas al propio equipo técnico de SMAPA y

poder tener otras opiniones. Lo decía y con eso termino, por lo delicado que es el tema de SMAPA, lo importante que tiene que ver esta empresa municipal en términos de calidad del servicio y que estamos todos de acuerdo y es transversal que tenemos que cuidar y tiene que permanecer en esta concesión en manos del municipio para beneficio de los vecinos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, este contrato que se trae a Concejo hoy día, fue visto también ayer en comisión conjunta. Agregar tres elementos, hay un elemento de carácter administrativo en este contrato, estamos hablando de una propuesta pública que en principio se declaró desierta por estar fuera del presupuesto referencial, es un primer elemento. Segundo, se propone al Concejo por lo tanto la contratación directa, tal como ha señalado la unidad técnica acá. Don Gabriel Matutano, un valor bruto de 400 millones por la construcción de este pozo profundo, a partir de esta oferta que hace la empresa. Y esto, por cierto, lo consultamos ayer en la comisión y está de acuerdo a los antecedentes entregados por el Director Jurídico, está respaldado por la aplicación de la letra i), N° 7, del artículo 10 del reglamento de ley de compras, en relación al objetivo señalado en la letra g). Bueno, básicamente tiene que ver con la posibilidad que hay para poder proceder, en este caso a poder proponer esta propuesta de contrato directo digamos para la construcción. Ese es el elemento administrativo. Hay un elemento técnico, como se ha señalado acá, de la importancia de construir este pozo, que tiene que ver con un pozo que tal como lo ha exigido la Superintendencia de Servicios Sanitarios, su objetivo o único objetivo es el abatimiento de los nitratos, vale decir, regular y desconcentrar los niveles de nitratos que hay en estas plantas. También en la comisión se indicó que todavía en este sector falta construir un pozo adicional, que permitiría dar finalmente la normalidad a todo este sector en materia de disponer de un agua de calidad y norma en cuanto a la concentración de nitratos, de manera que hay un tema pendiente. Y tercero, hay un elemento más de fondo en este contrato, que también fue discutido en la comisión y que tiene que ver con lo que planteó la Presidenta de la Comisión también ayer de SMAPA y que lo hemos absolutamente compartido, es que hay una discusión pendiente respecto a las metodologías de trabajo con respecto a los contratos y mucho más profundo aún, como también lo indicaba la Concejala Bortnick, en el sentido de que no sólo nos preocupa a veces que participe una empresa en esto, sino que nos preocupa mucho más también así como esos elementos técnicos, el hecho de poder tener con tiempo la información para poder discutirlo. Sabemos que hay una discusión importante que viene de SMAPA con respecto al 2012, respecto de los distintos problemas digamos que tiene SMAPA, donde tenemos que ser capaces de integrar la participación de todos los actores que están relacionados con SMAPA, es un compromiso que yo también como Presidente de la comisión he hecho digamos con las asociaciones y por lo tanto, son elementos que yo me imagino que en el tema de fondo lo iremos a discutir en otro Concejo. Pero en definitiva, fueron vistos todos estos elementos y haciendo todas esas consideraciones y la importancia que tiene el tema para actuar rápidamente respecto de este punto, la recomendación de la comisión es aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Muy bien. Los antecedentes legales, si procede o no la contratación directa.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Presidente, como señaló el Presidente de la Comisión de Finanzas, procede la contratación directa en la construcción de este pozo, ya que fue objeto de una licitación a la que llegaron dos ofertas, Andinor y Aquamin, ambas se declaró desierta por estar fuera de presupuesto de referencia ambas ofertas. El trato directo, por lo tanto, es legalmente procedente, por aplicación de la letra l) del N° 7 del artículo 10 del reglamento de la ley de compras, en relación con los criterios señalados en la letra g) del artículo 8 de la misma ley. En ese sentido, la ley señala que procede el trato directo, letra l), cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieren ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases, en este caso el precio y la contratación es indispensable para el organismo. Por lo tanto, procede el trato directo.

Sr. Presidente: Respecto a la normativa sanitaria se cumplió con las formalidades con la Superintendencia...

Sr. Director Jurídico: Así es Presidente.

Sr. Presidente: También se cumplió con ello. OK. ¿El CDP está? Mientras vemos el tema del CDP, Concejal.

Sr. Carlos Richter: Por ese mismo tema, porque se planteó ayer en la comisión que la rebaja que realizó la empresa Andinor, casi un 10% de lo que había ofertado en la licitación pública, fue porque se conversó con él y que se le iba a pagar a tiempo los trabajos. Se mencionó que prácticamente se habían demorado un año y medio en pagarle la realización del trabajo anterior, de uno pozo. Entonces es importante la certificación de disponibilidad presupuestaria para este contrato, para la seguridad también de la empresa.

Sr. Presidente: Tenemos un asunto administrativo, ¿qué pasa con el CDP señores?

Sr. Gabriel Matutano: Con respecto al CDP, no tengo información, me dicen que lo están viendo. No tengo el antecedente.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que esto, queramos o no, aquí se está hablando de una construcción de un pozo que lo está exigiendo la Superintendencia Sanitaria y hay que aprobarlo porque después viene una multa y la multa no nos significan 5 millones, ni 10 millones, nos significa una cantidad grande. Y aprovechando, yo soy partidario hay que aprobarlo tal como propone las dos comisiones y aprovecho algo en este momento para decir que no tiene nada que ver, me siento orgulloso que haya una persona, un expositor que un año lejano ingresó a este municipio, siendo español recién llegado a Chile y se le

dio el trabajo porque en España todos los servicios de agua potable son municipales en toda la nación española. Eso y estoy de acuerdo de aprobarla.

Sr. Presidente: Bien, tenemos un problema administrativo, que debiera estar el CDP a la vista. Sin embargo, funcionarios nos dicen que estuvo ayer en la comisión. Yo quiero someterlo a votación sobre la base que el CDP está a la vista y que eso lo certifique el Sr. Secretario Municipal al momento de emitir el acuerdo, uno. Y dos, que se envíe hoy día en la tarde al Concejo Municipal el CDP. Lo mismo para cualquier contrato, si los que siguen tienen el mismo problema. Si el CDP no está a la vista, el Secretario Municipal no emite el acuerdo. ¿De acuerdo?, ¿les parece que así sea? Muy bien, sometemos a votación este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y faltó indicar de que entra en operaciones en 7 meses más, eso fue lo que indicó, para que quede constancia también en el acta. Apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2055:**

Aprobar la realización de Contratación Directa para la “Construcción de Pozo Profundo en Planta Santa Adela” a Servicio de Maquinaria y Construcción ANDINOR LTDA., por la suma de \$400.000.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, seguimos.

Sr. Administrador(S): Pongo en consideración del Concejo entonces la siguiente propuesta de adjudicación. Se trata del “Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable”. El objetivo es realizar la lectura mensual del consumo de agua potable de todos los clientes del área de concesión de SMAPA. El promedio mensual de facturación son 16 millones, el valor unitario de lectura es de \$86.60.- con IVA incluido. Se está distribuyendo el cuadro resumen. Ayer se hizo una presentación también, la cual está en este momento en pantalla. Participaron 5 empresas, Servicio y Gestión S.A.; Desarrollo, Ingeniería y Tecnología; Alcia Servicios; Consorcio Nacional de Distribución Logística S.A.; Staff Consultores; y se presentó a la consideración de las comisiones conjuntas la propuesta de entregar esta licitación, esta propuesta a la empresa Desarrollo Ingeniería y





Tecnología S.A., cuya sigla es Ditecsa, por \$397.417.247.-, por un periodo de 24 meses. Fue visto en comisión también.

Sr. Presidente: Muy bien, las dos comisiones, no sé quién quiere partir, Finanzas o SMAPA.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Es poco lo que tengo que agregar, solamente señalar de que es un contrato que ha pasado por todas las consideraciones técnicas y además en términos económicos el cual se va a referir el Presidente de la Comisión de Finanzas. Y por lo tanto, se recomienda aprobar. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias.

Sr. Christian Vittori: Bueno, este contrato fue revisado el día de ayer también, se trata del servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable. La empresa que actualmente presta el servicio es Staff Consultores de Empresas Ltda., cuyo contrato vence ahora a fines de octubre. Por lo tanto, lo que proponemos en las comisiones y traemos al Concejo es el tema de un nuevo contrato, cuya proposición, tal como se ha señalado, se trata de la empresa Ditecsa, es una empresa distinta, por el monto de \$397.417.000.- Respecto de lo que se entregó ayer como dato a la comisión, la proposición que se hace es el contrato a 24 meses, no el de 36, a 24 meses y como se informó ayer en la comisión por la unidad técnica respectiva, se trata de una empresa distinta, que de acuerdo a los antecedentes aportaría la misma cantidad de personal, el mismo recurso tecnológico, no habría en consecuencia efectos sobre el servicio que estamos licitando. De manera que vistos todos esos antecedentes, no hubo mayores observaciones y la proposición al Concejo es que se pudiera aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra observación? Concejal.

Sr. Antonio Neme: Es bueno aclarar Presidente que es la lectura, solamente la lectura.

Sr. Presidente: El reparto está pendiente, sólo la lectura. Esto requiere quórum, por la cantidad de 24 meses, se requieren 7 votos en el Concejo. Vamos en votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo





Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2056:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
“Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable, del SMAPA”	Desarrollo – Ingeniería y Tecnología S. A. DITECSA	\$397.417.247.- (por 24 meses)

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
-----------------	-----------	-----------	--------------

HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Vamos entonces al último contrato que se vio en comisión, que es algo del plan de desarrollo que tenemos comprometido con la Superintendencia. Vamos.

Sr. Administrador(S): Pongo a consideración del Honorable Concejo la siguiente propuesta, "Diseño, interconexión y ejecución de obras de refuerzo en sectores 2 Versalles y 7 Jahuel, para la empresa SMAPA", a serie de precios unitarios con asignación total ofertado, la unidad técnica obviamente SMAPA, el plazo de ejecución del diseño es 30 días y el de la ejecución de la obra 180 días. El valor referencial que teníamos como municipalidad era de \$54.020.150.- para el diseño y \$496.293.903.- para la ejecución propiamente. Y el objeto es contratar la interconexión de la planta de producción de agua potable Jahuel con la red de distribución de agua potable del sector 2 Versalles, más la ejecución de refuerzos de matriz de la red de distribución de agua para los sectores 2 Versalles y 7 Jahuel. La empresa que se propone para adjudicar es Inmobiliaria y Constructora Los Andes S.A., que tuvo una oferta para el diseño de \$21.720.000.-, lo que supone un ahorro para el presupuesto referencial nuestro de 52,15% y para la ejecución presentó una oferta, perdón, incluyo el IVA, \$226.742.794.-, lo que supondría un 54% de menor valor respecto del presupuesto referencial. Esto fue visto en la comisión y también fue apoyado por una exposición que hizo el profesional Mario de la Torre.

Sr. Presidente: Muy bien, adelante.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, yo quiero reiterar lo mismo que en la primera contratación directa, de no tener la documentación en su momento. Revisando así dentro de lo rápido, por ejemplo, a mí me gustaría que se considerara la evaluación que hace la Dirección de Control respecto del tema, en relación a esta licitación en particular. Y yo creo que esto está en directa relación con lo que precisamente manifestó el Concejal Carlos Richter, su inquietud al respecto y además él hace la petición, que también nos sumamos los demás, de conocer el plan de inversión y cómo se financia, es un tema, además de conocer todo lo que tenemos pendiente y por supuesto, como lo señaló el Concejal Sr. Vittori, lo que tenemos que discutir a propósito del 2012, el tema del plan de inversiones. Eso es una. Y lo otro, que en lenguaje sencillo, esta licitación que se está

proponiendo es para mejorar la presión del agua, eso en realidad en lenguaje sencillo, para mejorar la presión del agua, que también es un tema y que precisamente tiene que ver con el servicio que se otorga a los vecinos. Y por tanto, viene en gran medida a resolver ese problema sólo en un sector. Yo preguntaba de si realmente esto que se va a hacer tiene una solución más a largo plazo y no tan mediática respecto de la obligación que tenemos y la presión que tenemos por parte de la Superintendencia, que es un tema. Por eso vuelvo a recalcar de que es necesario poderlo discutir con más tiempo, para poder tener mayor información, mayor transparencia respecto de esto, no puede ser tan a la rápida, de un día para otro. Y no es que esté poniendo en duda, sino que es por la seriedad que uno también tiene que tratar el tema de SMAPA y la seriedad que tenemos que poner aquí para ir aprobando los distintos proyectos que tiene que ver sobretodo con el plan de inversiones. Así es que bueno, dicho esto, bueno lo que corresponde aquí es recomendar que se apruebe este contrato, que tiene que ver con esta interconexión y que responde al plan de desarrollo para mejorar entonces la presión y de esa manera satisfacer la demanda de los vecinos. Eso sería, gracias.

Sr. Presidente: Gracias a al Concejala Nadia Avalos. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Bien, para complementar lo que se ha señalado, hay una condición, por cierto, para la aprobación de este contrato y es bueno dejarlo claro, que se pidió ayer en la comisión y que es en la próxima reunión, a la brevedad, tener una carta gantt que tiene que entregar el servicio y es la condición digamos para aprobar este contrato, con las obras que están pendientes en lo que se refiere al año que estamos en ejecución; segundo, conocer lo que ya aprobó la Superintendencia en materia de este ajuste que se le hizo al plan de desarrollo de SMAPA. Y por qué estamos señalando que tiene que ser en la próxima reunión, porque nos interesa dar una discusión respecto en el contexto de lo que va a ser el presupuesto del próximo año. De manera que es una condición que hemos pedido digamos para poder seguir revisando, en el corto plazo, los problemas que haya que resolver producto de las exigencias que está haciendo la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Y por lo tanto, eso quiero que quede absolutamente claro, que fue una de las condiciones que propusimos ambas comisiones digamos. Lo segundo, relativo al contrato en sí mismo, que es la interconexión y refuerzos, lo que se propone al Concejo en el fondo a través de este contrato son dos acciones. La primera es una acción de diseño de una interconexión, que va a permitir al final de 60 días, que es lo que dura este trabajo de diseño, finalmente tal como lo señala el diseño en interconectar una planta para suministra a ese sector de Maipú una mayor presión, para poder cumplir también las normas que establece la Superintendencia en esta materia. Lo segundo que incluye este contrato es la construcción de los refuerzos Jahuel y Versalles que actúan en paralelo, vale decir, hay dos contratos que actúan en paralelo, vale decir, se avanza mientras tanto en la construcción de los refuerzos, que finalmente van a provocar o van a producir, una vez que se pueda interconectar con la planta que se señaló ayer ampliamente en la discusión en las comisiones digamos. Lo que sí, hay un elemento administrativo que también es importante que lo pueda señalar el Director Jurídico, porque fue solicitado el día de ayer, a través de un informe, que me imagino que va a dar cuenta en el Concejo, respecto de la duda que había con la Constructora Los Andes S.A., dado que esta empresa, de acuerdo incluso a un informe de la Contraloría General de la República,

mantiene una situación litigiosa, como señalamos ayer, o no litigiosa y por lo tanto la Contraloría entiendo que según lo informado era un tema que debía resolverse en Tribunales si así fuere, que no tenía competencia, en el sentido de que esta empresa había ejecutado anteriormente trabajos con SMAPA, a propósito de un servicio que prestó post terremoto y que al parecer habría cobrado un valor mayor a lo que realmente costaban los trabajos, según el informe de los peritos digamos de SMAPA. Y dado que esa situación no estaba resuelta, el informe que pedíamos al Director Jurídico es si la municipalidad, desde el punto de vista legal, procede efectuar un trato o un contrato en este caso con esta empresa si existe esta situación pendiente, cosa que el Director se comprometió a entregar en esta sesión de Concejo. De manera que en resumen, fue ampliamente discutido, está absolutamente clara cual es la necesidad de poder ejecutar estas obras, está por cierto no ratificado, pero me imagino que también se irá a ratificar aquí en el Concejo, el compromiso de la próxima reunión de tener la carta gantt, con el conocimiento al Concejo del plan de desarrollo y en último término, conocer el informe jurídico. Y por lo tanto dicho eso, si las condiciones, tal como se señaló en la comisión ayer, del informe jurídico lo permiten, era recomendar la ejecución de los trabajos.

Sr. Presidente: Muy bien. La verdad es que le vamos a dar la palabra al Director Jurídico, para ver si tenemos alguna inhabilidad respecto a este contrato y si no lo tenemos, lo sometemos a la discusión y posterior aprobación.

Sr. Director Jurídico: No Presidente, efectivamente tal como se informó ayer, no existe inhabilidad en la adjudicación del contrato a la empresa Constructora Los Andes S.A., pese que existe un tema pendiente respecto de un pago, que tiene que resolverse pero que no es materia litigiosa porque no se ha trabado litis en ningún tipo de juicio con el municipio y por lo tanto, no existe ninguna limitación a las barreras de entrada para postular a una licitación. Sin perjuicio de ello, debe realizarse el pago, tal como se informó ayer en la comisión, como lo ha señalado también la Contraloría y todos los temas han sido puestos tanto en conocimiento de la Contraloría, como de la Superintendencia. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, no habiendo inhabilidad legal, más allá que tiene que resolverse ese aspecto. Sólo para que quede claro, no es que haya cobrado más de lo contratado, sino que como esto fue en el periodo de emergencia fue todo con algunas informalidades digamos de contratación y por lo tanto, la empresa cree que le asiste el legítimo derecho de cobrar lo que a ellos les parecía en ese momento. Y a nuestro equipo le asiste el legítimo derecho de señalar que debiera ser menor, porque ese es un precio excesivo para condiciones normales del mercado. Lo que está por resolverse si eso eran condiciones normales o no del mercado y es mejor que lo resuelva un externo. O sea, no es que alguien hay cobrado algo que no estaba en un contrato, esa es la situación. Exactamente, ese es el dicho que se está aplicando. Pero no habiendo litigio alguno en ello, sino que está en vía administrativa, no tenemos ninguna inhabilidad para hacer esta contratación. Dicho eso se da la palabra, tiene la palabra el Concejal Herman Silva y después el Concejal Antonio Neme.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a esto, yo soy bien claro cuando doy una opinión y no cambio. Yo creo que, yo también estuve al frente de este municipio, pero hablándolo claramente, cuando quedan las dudas de que hay una empresa que no ha actuado de acuerdo a lo que debía actuar, yo nunca mi voto va a ser favorable a premiar algo que es dudoso y que es oscuro con los fondos municipales. Por lo tanto, yo voy a votar en contra cuando me corresponda votar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Nene.

Sr. Antonio Neme: Sí, a mí la verdad que me interpreta fielmente lo que ha dicho don Herman. Yo ayer puse el dedo en la llaga con respecto a esta situación, que no me parece normal, no me parece normal. Incluso a lo mejor no hay un impedimento legal, pero sí moral, sí moral y yo apelo a la calidad moral de esta empresa. Siempre estamos aprobando las cosas con la pistola al pecho y el que rechaza a lo mejor está en contra de la gente, yo creo que no es así. Pero a mí me llamó mucho la atención ayer que esta empresa se haya aprovechado del dolor del terremoto para cobrar 4, 5 veces más. Así que mi voto va a ser no, negativo.

Sr. Presidente: Sólo mencionar que no se ha pagado eso, porque dado que está la dificultad porque nosotros consideramos que eso nos parece injusto, hemos generado que lo solucione la Contraloría y que esa sea la vía y las dos partes cuando tenemos un litigio respecto a un cobro, que sea la Contraloría. Mientras tanto no se ha pagado. Respecto a esta licitación propiamente tal, se hizo con esquemas licitatorios, ya lo declaramos desierto una vez, tiene que ver con el plan de desarrollo 2010, entiendo que los precios anteriores eran más caros aún, estos son precios más competitivos, por lo tanto, nos parece que es una buena solución para la municipalidad y que además está en el compromiso del plan de desarrollo. Tiene la palabra el Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Por transparencia de esta licitación, hay que tener los antecedentes por qué está esta empresa dobló ó triplicó los montos de los trabajos después del terremoto. No sé si se puede ver en una comisión la próxima semana, cuántos son los montos que esta empresa le cobró al municipio, quién sabe esos antecedentes de esos trabajos, lo que estamos hablando ahora...

Sr. Presidente: Los podemos llevar a comisión para explicarlos.

Sr. Carlos Richter: Porque es importante saber por qué se produjo ese tema, por transparencia.

Sr. Presidente: De acuerdo. La verdad es que son cosas distintas. Sólo sepamos, si aquí se hubiese pagado algo indebido, el argumento que dice el Concejal Neme y el Concejal Silva hace sentido, pero aquí no se ha pagado. A nosotros no nos ha parecido justo un contrato en particular y por eso estamos buscando un arbitraje, una solución. Si cada vez que nosotros tuviéramos un problema pendiente entre un Concejal y otro Concejal, entre un Concejal y el Alcalde, eso bloqueara todo el resto de las situaciones, me parece que no corresponde. Aquí lo que hay que buscar es un camino de solución para ello y que sea

un tercero que lo señale. Y por otro lado, respecto al resto de las oportunidades que se presentan, elegir la mejor alternativa para el municipio, que ésta es, es no sólo porque sea la única, la vez anterior eran 3 empresas y ésta es más barata que las 3 anteriores. Entonces además de la importancia que tiene la obra en cuestión, que tiene que ver con la presión como bien señalaba la Presidenta de la Comisión de SMAPA, que tiene que ver con la presión de un sector y la obligación regulatoria que tiene que ver con cumplir con la Superintendencia. Yo creo que están claras las posiciones, entonces me parece que es legítimo el voto a favor o en contra. Vaya y después cierra la Presidenta de la comisión.

Sr. Carlos Richter: ¿En esta licitación participó esta pura empresa cierto?, por los montos, ¿por qué están los montos estimados de 496 millones de pesos? y esta empresa cobró 190, diseño interconexión 54-21, ¿esos montos los tenía establecido SMAPA en el presupuesto?

Sr. Mario de la Torre: A ver, esos montos son los presupuestos referenciales de la primera y segunda.

Sr. Carlos Richter: Es casi un 50% más barato...

Sr. Mario de la Torre: Más de un 50%.

Sr. Carlos Richter: Bueno, yo creo que este tema hay que, yo creo Alcalde no soy quién para decir las cosas que tiene que hacer, yo creo que estamos con un problema de presión en este sector y ver el otro tema puntual en la próxima comisión, que traigan los antecedentes, qué pasó con ese cobro.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Yo me pregunto por qué siempre lo urgente reemplaza lo importante y vuelvo a preguntar lo mismo que dije en la comisión, cómo puede ser que en SMAPA el 90% de las licitaciones llegue sólo un oferente. Yo creo que hay algo, un procedimiento que no se está haciendo bien, será la fecha de pago a los proveedores, será las espaldas que tienen que tener los proveedores porque este municipio se demora mucho en pagarlos, algo es, pero al final del día estos son, prácticamente a nosotros los Concejales se nos presentan monopolios, acá no hay alternativas, no hay alternativas, se nos presenta en el 90% de las licitaciones de SMAPA una alternativa y a nosotros nos queda aprobar una empresa que puede estar cuestionada, no litigante, da lo mismo el término jurídico, pero cuestionada al fin, versus que el vecino abra la llave y le siga no saliendo agua. Entonces estamos realmente en un dilema, no sé si moral, ético, pero si de responsabilidad, porque nosotros como Concejales tenemos que dar nuestro voto asumiendo una responsabilidad de que por el beneficio del vecino de que abra la llave y le salga presión de agua, algo bastante básico, versus que esa empresa está cuestionada. Entonces acá estamos realmente entre la espada y la pared por procedimiento que desde hace al menos 2 años, casi 3 años de que ya somos Concejales, que lo venimos diciendo de manera insistente, qué pasa en SMAPA que sólo se presenta un proveedor. Yo realmente no sé qué hacer, voy a pensar hasta el momento de votar como voy a votar.



Pero acá hay un tema mucho más profundo, mucho más de fondo de revisar los procedimientos de SMAPA, no puede ser que acá se presente sólo siempre una empresa, más encima cuando es una empresa cuestionada ¿qué hacemos como Concejales?, nosotros con nuestro voto estamos entregando una responsabilidad a estos vecinos. Entendemos que si no se aprueba esta licitación no estamos cumpliendo con el plan de desarrollo, podemos tener una sanción de parte de la Superintendencia y no sólo se perjudica la calidad del servicio que se le entrega a los vecinos. Pero ¿qué pasa si aprobamos esta licitación y esta empresa nuevamente vuelve a tener algún problema no litigante, da lo mismo, con la municipalidad? Entonces esta reflexión no es sólo para darla en el Concejo, realmente acá se necesita hacer una revisión profunda de los procedimientos de SMAPA, porque como Concejales debemos asumir una responsabilidad que es muy compleja con nuestro voto.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, antes una consideración técnica, yo entiendo que no es lo mismo la construcción de una planta que la interconexión a partir de una planta, porque me dio la impresión de que escuché que esto respondía a obras de la ejecución de una planta, no, éste es un refuerzo, por tanto yo quiero hacer el distingo de qué es lo que se está proponiendo que se apruebe, eso es una. Lo segundo, respecto de lo que se está cuestionando en este minuto, yo creo que son dos cosas diferentes y lo digo porque puestas los antecedentes, los que tengo aquí en mis manos, respecto del presupuesto de referencia municipal, bueno esta oferta es mucho menor, a no ser que me equivoque, es menor, respecto del presupuesto referencia municipal. Yo asumo de que este presupuesto de referencia está hecho con seriedad, en base a la realidad del mercado, a lo que nosotros necesitamos y a lo que nosotros podemos pagar en definitiva. Y respecto de eso entonces, esta oferta es mucho más barata. Entonces esos son los acontecimientos. Y no puedo dejar de hacer un comentario, resulta realmente, bueno no quiero calificar para no ofender, o para que alguien se sienta ofendido, pero la verdad es que cuando aquí se empieza, aquellos que defienden este famoso modelo, el mercado que lo soluciona todo y aquí se cuestiona el mercado, que la empresa y que esto y el otro y qué vamos a hacer y que estamos obligados y que esa cuestión, bueno pues mañana entonces vamos a la marcha de los indignados pues, porque eso es justamente lo que se cuestiona aquí. Porque no hay por donde, no hay por donde porque el tema se maneja así, las licitaciones vienen así y estamos obligados. Inclusive más, si nosotros quisiéramos un oferente distinto, fuera un precio más barato, tampoco se puede porque tiene que estar acreditado en el Chile Compra y no sé qué y no sé cuánto, como pasó, por ejemplo, cuando tuvimos los presupuestos para hacer la reconstrucción a propósito del terremoto, en donde había una ferretería que vendía los materiales más baratos, pero no pudimos comprarlos ahí porque los presupuestos venían para que se comprara en las grandes tiendas del rubro, tiendas o negocios del rubro, que tengo entendido que es Sodimac o el otro, pero de ese estilo, Sodimac creo que era. Entonces venir a decir acá mire con lo que estamos, bueno a la marcha de los indignados y a solicitar...

Sr. Antonio Neme: ¿A qué hora es?

Sra. Nadia Avalos: A las 10 ó 11, a la hora que son las marchas en este país, 10, 11 de la mañana estamos todos allá listos para marchar. Entonces hay que estar allá en la marcha de los indignados, porque precisamente ésta es una cuestión que indigna pues. Pero seamos claritos. Entonces aquí hay que hacerse cargo y decir, mire esta cuestión que yo he defendido por tantos años, ahora vengo a caer en cuenta que no me resulta pues, entonces estamos en esta situación que es la única empresa que está cuestionada. Así que dicho esto, mañana a la marcha de los indignados y bueno. Volviendo al punto serio, menos serio, lo más serio es lo que yo dije, la marcha de los indignados es lo más serio que hay aquí. Yo recomiendo que hay que aprobar este contrato, porque independientemente el cuestionamiento de la empresa en sí, que es otra cosa, porque respecto de esto tenemos una oferta mucho más barata. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, quiero recoger algunas de las cosas que han salido en debate. Antes de ello, Concejal Jara.

Sr. Carlos Jara: La verdad es que este tema lo discutimos bastante en comisión, yo entiendo la indignación de algunas personas, pero tenemos un compromiso mayor. Hace dos años que tienen que hacerse estos trabajos, está en el plan de desarrollo, estamos atrasados, estamos en el ojo del huracán, como siempre digo yo, con este tema. Y es indispensable hoy día que esos vecinos también tengan la comodidad que tenemos todos. O sea, es un tema importante también. Entiendo el tema de la empresa hoy día. Yo he pedido una carta gantt. Se me dijo ayer, ya se comprometió que se va a entregar, porque eso, ¿sabes por qué es importante la carta gantt?, porque uno puede saber cuales son las licitaciones que vienen con mucho tiempo, para poder apurar también un poquito a los jinetes, que a veces andan un poco lentos en la municipalidad. Y naturalmente que es un tema bastante complicado, como lo dijimos ayer, con el tema del cloro que hay una sola empresa en el país, es decir, hay hartas situaciones y aristas que tiene SMAPA, entonces hoy día estamos contra el tiempo, estamos contra el plan de desarrollo y yo insto a mis Concejales y a amigos que pudiésemos hoy día aprobar esta situación, porque al final si vamos a licitación de nuevo, los únicos perjudicados van a ser nuestros vecinos y nos vamos también a complicar con el plan de desarrollo. Eso sería.

Sr. Presidente: Bien, quiero recoger las cosas que se han señalado. Primero respecto a la carta gantt general del plan de inversiones, tal como se señaló ayer en la comisión, se va a entregar la próxima semana, yo espero que sea en comisión para que no sólo sea una cosa administrativa sino que se explique, porque a veces estas cartas gantt es difícil de entender algunos aspectos. Entonces ustedes convocan a comisión y van los equipos de SMAPA a explicar aquello. Respecto al tema de los procedimientos de licitación, démonos el tiempo antes del presupuesto para trabajarlo en detalle y recoger las mejoras que haya que ver, porque aquí puede haber asuntos nuestros internos de mejora, pero también asuntos de mercado. A veces los proveedores se reparten el mercado y por eso a veces tenemos menos postulaciones. Puede haber aspectos nuestros o aspectos de mercado. Pero eso veámoslo antes del presupuesto y que esa sea la fecha, que además es la fecha para mirar todas las inversiones 2012 respecto al plan de desarrollo. Respecto al tema de la empresa, dar la tranquilidad de que en este contrato, este es un contrato reglado por una licitación pública, por lo tanto, no existe la posibilidad de un cobro mayor, por cuanto



está reglado por la licitación que estamos aprobando. En el otro caso, al estar menos reglado, al tener las informalidades y apuro producto del terremoto, que se generó esta situación de controversia, que estamos viendo sea administrativa y no se de judicial, por lo tanto no nos inhabilita. Y como toda controversia, desde el momento en que hemos determinado una especie de arbitraje, o alguien que lo va a resolver, le vamos a hacer caso a lo que nos diga aquel. Probablemente como son estas cosas, en alguna parte tengamos la razón nosotros y en otra parte tenga la razón también la empresa y sea una solución relativamente intermedia. Me imagino que va a ser así la situación, que ya sean los peritajes o la Contraloría nos determine, pero son sedes distintas. Yo creo que están claras las posiciones, se respetan por cierto las posiciones, pero lo vamos a someter a votación en el entendido que es importante para el plan de desarrollo que tenemos que cumplir. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto, pese a lo que ya plantee. Yo creo aquí no es contra SMAPA, todo lo contrario, porque tengo entendido que los que detectaron lo que estaba haciendo la empresa, fue profesionales o funcionarios de SMAPA. Y hacer presente que aquí no se trata de parar el plan de desarrollo, porque los Alcaldes tenemos de acuerdo a la ley, herramientas nunca para paralizar estas cosas, ni aunque el Concejo dijera lo contrario, el Alcalde tiene herramientas legales en este momento, de acuerdo a la ley vigente, para salir digamos adelante con el impasse y hacer las cosas. Basado en eso y que yo no cambio lo que digo, yo no quiero correr riesgos para mañana y rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Mantengo mí posición, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo justificar el voto en el entendido que tal como dijo Herman, quienes hicieron el reclamo, la denuncia ante la Contraloría y ante la SUBDERE, fue el propio municipio el que detectó este problema. Por lo tanto, entendiendo que los controles que muchas veces reclamamos están funcionando, yo voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Teniendo el respaldo que se ha señalado de la Dirección Jurídica, en el sentido de que se van a agregar entiendo además antecedentes adicionales antes de la ejecución del contrato, yo lo apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Sí, yo también quisiera justificar mi votación, considerando los antecedentes jurídicos, lo que acaba de señalar el Concejal Mauricio Ovalle y la explicación que nos dio el Alcalde, que es el Presidente de este Concejo, yo apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo voy a tomar el llamado a tranquilidad dado por el Sr. Alcalde, Presidente de este Concejo y acogiéndome a la responsabilidad que él asume al decirlo, voy a aprobar.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Con las mismas consideraciones señaladas anteriormente, que no voy a repetir, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 8 a 2.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2057:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Diseño Interconexión y Ejecución de Obras de Refuerzo en sectores 2 Versalles y 7 Jahuel, para el SMAPA"	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LOS ANDES S. A.	\$25.846.800.- Diseño interconexión
		\$226.742.794.- Refuerzos Red Distribución

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		

ANTONIO NEME FAJURI		X	
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	

Sr. Presidente: Bien, quiero agradecer al Concejo, sabíamos que era un tema que tenía algunas complejidades, pero era importante avanzar en ello. Gracias también a toda la unidad técnica. ¿Cuánto es el periodo de obras?

Sr. Mario de la Torre: En el caso de la ejecución de obras físicas son 180 días, en el caso del diseño son 60 días.

Sr. Presidente: Bien, hay dos contratos adicionales que no han pasado por comisión, "Sectorización acuartelamiento de la red de agua potable del área operacional de SMAPA", la verdad que al ser un tema de SMAPA y poder esperar una semana, me parece que tiene que irse a comisión. Me parece que no es urgente. Esto, la urgencia va a depender del grado de probabilidad que le demos a un nuevo apagón, "Suministro e instalación grupo electrógeno, motobombas y casetas planta agua potable Reino de Dinamarca", no es SMAPA exactamente, yo creo que éste tiene mayor urgencia, lo exponemos entonces. Vamos.

Sr. Administrador(S): Estuvo en el menú, pero no fue visto por apremios de tiempo. Doy lectura entonces a la propuesta, se trata de "Suministro e instalación grupo electrógeno, motobombas y casetas planta de agua potable Reino de Dinamarca", la unidad técnica es SMAPA, es una ejecución que demoraría 60 días, el presupuesto referencial es de \$54.247.449.- y el objetivo de este contrato es suministrar, instalar y poner en marcha un grupo electrógeno y 2 motobombas de acuerdo a las características descritas en las bases técnicas de la licitación. Esta instalación debe realizarse a la planta de agua potable ubicada en el Colegio Reino de Dinamarca, camino a Rinconada sin número. La presente propuesta requiere además la capacitación del personal que operará los equipos y también se incluye la construcción de una sala que albergará estos equipos, considerando para ello las obras civiles descritas en las bases técnicas. La empresa propuesta es CVC S.A., el valor de la oferta que incluye IVA es de \$68.591.725.-, lo que está por sobre el presupuesto referencial en un porcentaje de 26, casi un 27%. Este proceso tuvo reunión informativa, hubo visita a terreno a la que asistieron 8 empresas. El proponente superó los puntajes mínimos exigidos. Y el valor de la oferta neta del proponente está compuesta por \$57.501.450.- afectos a IVA más \$165.000.- que estarían exentos de IVA, un detalle a la hora de facturar. Esto es por 60 días. Gracias.

Sr. Presidente: Está aquí don Patricio González, que nos va a explicar por qué es importante esta contratación, qué viene a suplir y qué problemas tendríamos si es que finalmente esto no se desarrolla.

Sr. Patricio González: Buenos días Sres. Concejales, Alcalde. Básicamente esto viene a reforzar el sistema de agua potable rural de Rinconada, que atiende aproximadamente a 1.000 familias y que tiene dos elementos que se resuelven en esta licitación. Primero el tema del eventual corte de energía eléctrica, instalando un grupo electrógeno para reforzar y evitar el cese del servicio en caso de esa situación. Y un segundo elemento, considerar que cuando se diseñó este proyecto no se incluyeron algunos sectores y luego en la ejecución se amplió hacia el sector de Lo Vial básicamente. Las presiones diseñadas originalmente no fueron suficientes, por lo tanto, hay que instalar un par de bombas de refuerzo, que funcionen una operativa constante y otra de respaldo, para generar la presión suficiente para atender a todo el sector rural. Básicamente la urgencia es que el proyecto de agua potable ya está instalado y funcionando en más de 60% del territorio y la parte final se está ejecutando también en el 40% que falta, por lo tanto, es urgente generar este proyecto para poder tener una entrega absolutamente regular del servicio. Básicamente eso.

Sr. Presidente: Muy bien, al no ser visto ayer en comisión, se ofrece la palabra en general. Entiendo que es algo bastante importante, los montos si bien son montos importantes, son menores al resto de los contratos que hemos estado viendo y ya estamos en la etapa final del agua potable y alcantarillado en el sector de El Maitén. Recordar al Concejo que el Consejo Regional finalmente aprobó el colector y que nos va a permitir, que era la parte gruesa de la obra que nos quedaba, nos va a permitir poder resolverlo. Y entiendo que se aprobó por unanimidad, así que se agradece a todos las gestiones políticas que hicieron con los Concejeros en ello. El monto era 1.700 millones. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, bueno yo fui uno de los que estaba proponiendo que viéramos este contrato. Bueno, básicamente las razones del apremio es que este sector habitualmente hasta ahora ha sido bastante desprotegido en materia de servicios sanitarios, tal como se ha señalado, estamos en deuda, ese es el tema, con el sector de Rinconada. Y en efecto, este contrato nos va a permitir además darle la seguridad a las personas de que este estanque que está en el Colego Reino de Dinamarca pueda funcionar cuando haya apagones, vale decir, haya un respaldo. A mí lo que me preocupa también Presidente, fuera de este contrato en particular, que me parece que debemos aprobarlo, el tema también que están viviendo las familias también del fundo de la Universidad de Chile, que tenían problemas y que tenemos pendiente. Yo entiendo que también la municipalidad tiene que ver cómo de alguna manera pueden destinarse algunos recursos para ir en ayuda de esas familias, que hoy día tampoco tienen suministro por problemas también de suministro eléctrico digamos, que están afectados. Entonces también quiero ponerlo sobre la mesa, porque lo he planteado en otras reuniones y como estamos precisamente viendo un tema que se relaciona con aquello, le vuelvo a hacer la petición Presidente, para que lo podamos traer a Concejo, o buscar una fórmula de solución. Pero para este contrato en específico, yo voy a aprobarlo porque es una necesidad urgente en el sector.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Tengo una pregunta que va un poco más allá de este contrato, yo obviamente voy a aprobarlo, pero cuando hubo el último apagón que afectó a prácticamente todo el país, yo en el Concejo siguiente pedí que se nos informara cuáles eran los sectores de la comuna que habían quedado sin agua, producto del apagón. Y eso no se nos ha informado y me gustaría si se nos pudiese decir, tal vez si no está la respuesta ahora, pero sí que se nos haga llegar, cuáles son los sectores que se ven afectados cuando hay cortes de energía eléctrica y quedan sin agua y cuál va a ser el plan de acción para minimizar ese tema y si se puede contemplar en el presupuesto del próximo año la compra de motobombas, bueno de esta misma licitación, generadores y motobombas en aquellos sectores, porque tengo entendido que si bien La Rinconada es un sector crítico dentro de la comuna, hay otros sectores que también quedan sin agua cuando hay cortes eléctricos.

Sr. Presidente: Sólo hacer una mención que no debiera quedar ningún sector sin agua, por cuanto todos tienen sistemas de respaldo que debieran funcionar. Lo que pasa es que la información que tenemos que falta especificar, es que en dos sectores se generó el problema que por distintas razones no funcionaron los sistemas de respaldo. Pero usted tiene toda la razón, esa información hay que hacérsela llegar y es de esperar que esté solucionado, para que en la próxima aquello no suceda. Volvemos al contrato en cuestión, se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo quiero hacer unas preguntas. Uno, estamos hablando de esta licitación como un respaldo, por una parte, con respecto al Colegio Reino de Dinamarca, yo entiendo, quiero que me aclaren eso. Y segundo, para dar cuenta hoy día de un suministro que no, o para mejorar, o para recién otorgar el suministro de agua potable en el sector de Rinconada, que todos sabemos que ha sido bastante complicado. Y que entre paréntesis, se ha ido resolviendo, ha habido bastante trabajo y seriedad en el tema por parte del equipo, aquí está presente don Patricio González, me consta a mí que ha ido cumpliendo los compromisos, fue el primer tema que me tocó a mí resolver en esta comisión. Entonces eso y si es un respaldo o es una adición a lo que hay, esto responde a este plan que está programado, o en el camino nos dimos cuenta que hay una necesidad, que surge esta necesidad y entonces tenemos que hacer esta licitación. Esa es mi pregunta puntual.

Sr. Patricio González: Perfecto, respondo. Son dos elementos, el primero, el grupo electrógeno es un respaldo necesario, obligatorio para cualquier sistema que funcione con energía eléctrica en el caso de corte. Eso es la etapa final del proceso que estaba programado. En cuanto a las 2 bombas de respaldo para generar presión adicional, es básicamente porque en el camino el proyecto creció, se amplió hasta Rinconada Lo Vial. Seguramente alguno de ustedes estuvieron presentes cuando los vecinos de Rinconada Lo Vial presionaron aquí en el Concejo, el año 2008, para que se ampliara la matriz hacia ese sector. Y como originalmente el cálculo de presión no estaba diseñado para ese sector, hubo que generar algo que incrementara la presión, porque el estanque no da la

capacidad para llegar hasta ese sector. Básicamente por eso se ponen estas bombas de respaldo, que aumentan la presión del sistema. Entonces es uno para completar lo que estaba diseñado y otro que surge de la necesidad de entregar el recurso de agua a todo el sector rural.

Sra. Nadia Avalos: Para la necesidad, el requerimiento de estos vecinos, o esto está pensado también más a futuro, en términos de que se pueda, pueda haber más vecinos que requieran este servicio y que estos instrumentos puedan dar cuenta de ello. Instrumentos digo, me disculpa el no manejo técnico.

Sr. Patricio González: El proyecto solamente considera el eventual aumento de población debido a la gente que habita hoy en condición de allegados en el sector, solamente para el que está hoy día y máximo un 20% de crecimiento, en función de los allegados del sector, que están planteando también instalarse en el mismo sector, no más que eso.

Sr. Presidente: Sí, lo del 20% tiene un sentido que nos pidió el Gobierno Regional, que es la inversión del colector no fuera más de un 20%, porque si no con platas públicas se estaría subsidiando un desarrollo privado en materia de alcantarillado en ese sector, que tendrían que financiarlo los privados. Ocupamos el mismo criterio para el resto de la implementación, que esto esté dimensionado para la población actual, más un 20%. Eso es. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo todo lo que sea para La Rinconada indudablemente que lo voy a aprobar, pero hacer presente dos cosas. Aquí se habla siempre de El Maitén de La Rinconada, parece que no conocemos bien La Rinconada, existe La Rinconada de Lo Vial, que es el sector más pobre que tiene La Rinconada de Maipú y siempre el pobre lugar queda para el último. Y lo otro que tengo, yo voy a aprobar. Lo otro que quiero reconocer acá, porque las cosas hay que decirlas y a veces en el Concejo, nos caigan bien las cosas o nos caigan mal, yo aquí tengo que hacer un reconocimiento a favor del Alcalde, de que realmente en La Rinconada de Maipú se la jugó con fondos externos. Y el servicio de alcantarillado parecía muy difícil que pudiera salir, porque es bastante caro. Y eso no podemos nosotros, ninguno de los Concejales desconocer que estuvo metido y presionando y todas las cosas. Y como he dicho a veces y aquí se ríen cuando digo, el Alcalde hizo eso que yo menciono a veces y se ríen, guagua que no llora no mama, si no hubiera estado encima del asunto, esos son fondos externos, La Rinconada de Maipú no habría tenido servicio de alcantarillado. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Vamos a la aprobación de este contrato.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Todo lo que se haga a favor de los vecinos y en forma transparente, va a contar con mí voto de aprobación. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Comparto con Antonio y comparto también con don Herman el tema de Rinconada. No solamente Rinconada Lo Vial, don Herman, es la parte más humilde de ese sector, sino también hay un campamento que se llama La Islita, que ellos no tienen redes de agua. Así que apruebo Alcalde y también lo felicito por la gestión que hizo en el Gobierno Regional, de la aprobación de los 1.700 millones de pesos que aprobó el Gobierno. Gracias.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo, pero más allá de por cualquier beneficio a La Rinconada, sino porque es como impresentable que cuando se corte la luz concadenadamente se corte el agua.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:



**ACUERDO N° 2058:**

Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Suministro e Instalación Grupo Electrónico, Motobombas y Casetas Planta Agua Potable Reino de Dinamarca"	CVC S. A.	\$68.591.725.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Concejo por la disponibilidad de poder aprobar esto sin que haya pasado por comisión. Gracias a la unidad técnica también. Vamos al presupuesto de Salud y después vamos a ver dos puntos de la Comisión de Social.

**3.2.- Modificación Presupuestaria N° 3 de Salud Municipal.**

Sr. Presidente: Se trata de una modificación presupuestaria, entiendo que se vio ayer en comisión. Adelante Directora.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes. Bueno, esta propuesta de modificación presupuestaria N° 3 de la Dirección de Salud fue vista ayer también en comisión conjunta de Salud y Finanzas. Traemos una presentación más reducida que la del día de ayer. Esta propuesta de modificación presupuestaria obedece principalmente a lo que es el ajuste de proyección del presupuesto de puesta en marcha de los 2 nuevos centros de salud familiar, Presidenta Bachelet y Dr. Luis Ferrada, por cuanto el presupuesto del año 2011 fue estimado con una proyección que estaba fijada con el Ministerio de Salud, de una cantidad de fondos de aproximadamente 1.593 millones de pesos. Como los centros



no abrieron sus puertas en enero, sino que más bien en junio, por la tardanza de la entrega de ellos al municipio, se va a hacer un ajuste en los ingresos, producto de que la puesta en marcha que nos ha llegado en el segundo semestre es solamente por un convenio de 600 millones de pesos. Entonces tenemos un ajuste en los ingresos que da en una disminución de 1.593 millones y un aumento de 600 millones por el convenio puesta en marcha, que es el segundo. Cabe destacar, como se vio ayer en la comisión, que nos han llegado dos convenios de puesta en marcha, uno por 695 millones de pesos y otro por 600 millones, que es el que ahora estamos ingresando. Por lo tanto, en relación a lo que era la proyección de los ingresos para el año 2011, estamos haciendo una disminución de 993 millones de pesos. En relación a la disminución en los gastos, estamos con el subtítulo 21, por cuanto se estimó el personal de planta que iba a ingresar en el mes de enero, como recién efectivamente la dotación se incorporó en el mes de mayo, no se realiza el concurso público al cabo de los 6 meses, sino que se mantiene el personal a plazo fijo. Cabe señalar que la disminución en la planta es de 770 millones de pesos y que no involucra desvinculación alguna, sino más bien ajustar los gastos a la apertura de los centros. También hay una disminución de 50 millones en otras remuneraciones, que tienen que ver con la suplencia y los reemplazos, en donde se ha hecho una muy buena gestión en ausentismo laboral y en la recuperación de licencias médicas. Y otros gastos en personal, que se está ajustando por el nivel de los ingresos, que es contratos a honorarios. El aumento dice relación con las otras remuneraciones del personal a contrata a plazo fijo, por cuanto se había estimado 6 meses a plazo fijo y al abrir sus puertas en junio y haber contratado la dotación en mayo, se está estimando 8 meses, por lo tanto, la diferencia es de los dos meses restantes. El total de disminución entonces en planta es de 594 millones. Además se señaló ayer que no sabíamos los niveles de ingreso con que iba a entrar la dotación actual. En el subtítulo 22, en bienes y servicios de consumo, se está haciendo un aumento en alimentos y bebidas en 12 millones, que tiene que ver con las actividades de capacitación para los nuevos funcionarios que ingresaron, principalmente en el modelo de salud familiar. En combustibles y en lubricantes, 5 millones, para mantener un stock en calderas para los meses de verano, de lo que queda del año. Servicios técnicos y profesionales, 33 millones de pesos, que tiene que ver con una licitación que está en curso y que fue presentada también a la Comisión de Salud en sus inicios, que es la adquisición del sistema de gestión computacional de atención primaria de salud consultorio sin papel, que prontamente la traeremos también al Concejo Municipal. Y en otros gastos, que son 40 millones, que ahí está detallado, que son compras de audífonos, lentes y atención oftalmológica y toma de lectura de electrocardiograma. La disminución se realiza en materiales de uso o consumo, principalmente por la proyección de ejecución de 6 meses de los centros y no del año completo. Mantenimiento y reparación y servicios generales, también por la misma razón y porque además la licitación que hizo el servicio de salud entregó equipamiento nuevo. En el subtítulo 24, que es transferencias corrientes, acá está asistencia social a personas naturales, que es el convenio de pago del estipendio pacientes postrados, este convenio se está rebajando de acá por cuanto el servicio de salud en el convenio estipula que tiene que ir a una cuenta complementaria. En el subtítulo 29, activos no financieros, la disminución se hace en edificios, mobiliarios, máquinas y equipos y equipos informáticos, también por el ajuste y porque el servicio de salud entregó los centros dotados con todo el mobiliario, con las máquinas y los equipos

informáticos. El total de endoso en el 29 es de 78 millones 248. En el subtítulo 31, nosotros teníamos en inversión 250 millones que dejamos presupuestado para el año 2011 y ahí se rebaja principalmente. Sin embargo, queda un aumento por obras civiles de 14 millones y medios, que tiene que ver con la construcción de la sala de RBC, o rehabilitación con base comunitaria, el CESFAM Clotario Blest. En inversión entonces el total de disminución es de 235 millones de pesos. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien. La cifra global es de 993 millones. OK, para tener claro que esa es la cifra. Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. En lenguaje más sencillo, no estoy diciendo que, sino que los que no somos técnicos, los que no entendemos mucho la materia, por favor, que quede claro. En lenguaje para los neófitos como yo, esto tiene que ver con que hay hacer el ajuste en el presupuesto proyectado al año 2011, producto de que la puesta en marcha de estos nuevos CESFAM no se realizaron partir del mes de febrero, sino que a partir del mes de junio. Por lo tanto, hay que ajustar los dineros que vienen vía per capita, vía convenio, en fin, tal como lo ha señalado en detalle la Directora de Salud y por lo tanto hay que ajustar el presupuesto real digamos a incluirlo entonces para que las cuentas nos cuadren. Ahora, esto no quiere decir de que el servicio que se está otorgando de salud, por el hecho de que hay esta disminución, este ajuste, que en realidad no es una disminución, sino que es un ajuste, por ese solo hecho entonces no quiere decir de que el servicio, como digo, de salud a los vecinos vaya a modificarse, vaya a cambiar, sino que todo lo contrario, está asegurado por todo lo que queda de este presupuesto entonces el funcionamiento normal de los 5 CESFAM y en particular de estos 2 nuevos, que tienen que ver precisamente con la atención de salud, que tiene que ver con el tema de los remedios, el otorgamiento de los remedios de las enfermedades catastróficas, en fin, de otro tipo de enfermedades y todo lo que tiene que ver el plan de salud primaria, que está enmarcado en esta ley. Por tanto, no viene a modificar ese servicio, sino que solamente hacer este ajuste en cuanto de las platas recibidas realmente a partir de la puesta en marcha de estos 2 nuevos centros de salud primaria, que son conocidos como los CESFAM. Es cuento puedo decir, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que esto fue visto en comisión, lo votamos. ¿Alguna palabra? Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde ahí yo muy cortito, pero hacer presente dos cosas. La primera yo voy a aprobar la modificación, con todo gusto, porque es salud y la salud como la educación en el caso del futuro de un país, se mide por esas dos cosas. Y la salud cuando no tenemos dolor, ni estamos enfermos, si, como que la salud aquí y allá, pero cuando estamos enfermos y tenemos que recurrir y no tenemos plata para pagar médicos particulares, ahí sí que la cosa duele bastante. Y hacer presente que los dos últimos consultorios, ha estado bastante bien en cuanto a las adhesiones que tiene que tener los CESFAM, pero la mayoría son sectores medios, que llegan pero comienzan a reclamar o a exigir la atención como atienden todos los demás y acá están empezando. Por lo tanto, fuera de eso, con todo el problema de los médicos que es de mercado, por lo general los servicios públicos a veces hay falta de médicos y con esto sí, con esta modificación

también hay para contratar médicos, que son las exigencias de los nuevos. Y hacer presente que todo lo que sea de salud, yo lo voy a apoyar siempre y cuando la Directora de Salud hubiera estado haciendo un trabajo eficaz, como lo ha estado haciendo hasta ahora, que uno tenga confianza en ella, siempre la mayoría de los Concejales la tenemos, yo entre ellos y si un día la llego a perder o veo que el asunto está malo, lo voy a decir aquí en el Concejo. Mientras tanto, encantado aprobarle...

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Yo quisiera hacer una precisión, en realidad aquí no estamos tomando decisión de si acordamos, si estamos de acuerdo o no con estos montos, sino que simplemente lo que hay que hacer aquí es la formalidad, la formalidad que de acuerdo a la ley tenemos que hacer, porque los recursos estos ya están acá, o los van a entregar, o ya los entregaron, no sé, pero van a llegar de todas maneras. Entonces hay que hacer la formalidad de que efectivamente nosotros recibimos esos recursos, no tiene que ver con que vamos a opinar si estamos de acuerdo o no, si recibimos o no, sino que es la formalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, vamos en votación a la modificación presupuestaria N° 3 de Salud.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo y también fue visto en Comisión de Finanzas. Y lo otro que había una condición también, que le pedimos a la Directora de Salud que en la próxima reunión incorporara un balance de ejecución presupuestaria por centros de costo, de cada consultorio, para incorporarlo después a la discusión presupuestaria. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2059:**

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria N° 3, del presupuesto de Salud Municipal:

**MODIFICACION N° 3**

Subtítulo	Item	Asignación	SubAsignación	SubAsignación		DENOMINACION	MODIFICACION N° 3	
							AUMENTO	DISMINUCION
						<b>Deudores Presupuestarios</b>	<b>600.000.000</b>	<b>1.593.335.684</b>
<b>05</b>						<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>600.000.000</b>	<b>1.593.335.684</b>
<b>05</b>	03					<b>De otras Entidades Publicas</b>	<b>600.000.000</b>	<b>1.593.335.684</b>
<b>05</b>	03	006				<b>Del Servicio de Salud Atención Primaria</b>	<b>600.000.000</b>	<b>1.593.335.684</b>
05	03	006	001			Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	600.000.000	1.593.335.684
05	03	006	001	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49		1.593.335.684
05	03	006	001	002		Convenios	600.000.000	
						<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>381.724.721</b>	<b>1.375.060.405</b>
<b>21</b>						<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>276.000.000</b>	<b>870.000.000</b>
<b>21</b>	<b>01</b>					<b>Personal de Planta</b>		<b>770.000.000</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>				<b>Sueldos y Sobresueldos</b>		<b>745.000.000</b>
21	01	001	001			Sueldos base		<b>218.000.000</b>
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>009</b>			<b>Asignaciones Especiales</b>		<b>270.000.000</b>
21	01	001	009	007		Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378		270.000.000
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>015</b>			<b>Asignaciones Sustitutivas</b>		<b>15.000.000</b>
21	01	001	015	001		Asignación Unica Art. 4 Ley 18,717		15.000.000
<b>21</b>	<b>01</b>	<b>001</b>	<b>044</b>			<b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>		<b>242.000.000</b>
21	01	001	044	001		Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25		242.000.000

21	01	002				<b>Aportes del Empleador</b>		<b>25.000.000</b>
21	01	002	002			Otras Cotizaciones Previsionales		25.000.000
21	02					<b>Personal a Contrata</b>	<b>276.000.000</b>	
21	02	001				<b>Sueldos y Sobre Sueldo</b>	<b>253.000.000</b>	
21	02	001	001			Sueldo Base	<b>80.500.000</b>	
21	02	001	009			<b>Asignaciones Especiales</b>	<b>84.000.000</b>	
21	02	001	009	007		Asignación Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	84.000.000	
21	02	001	018			<b>Asignación Responsabilidad Directiva</b>	<b>8.000.000</b>	
21	02	001		001		Asignación Responsabilidad Directiva	8.000.000	
21	02	001	042			<b>Asignación de atención Primaria Municipal</b>	<b>80.500.000</b>	
21	02	001	042	001		Asignación de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	80.500.000	
21	02	005				<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>23.000.000</b>	
21	02	005	003			<b>Bonos Especiales</b>	<b>23.000.000</b>	
21	02	005	003	001		Bono Extraordinario Anual	23.000.000	
21	03					<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>
21	03	005				Suplencias y Reemplazos	0	50.000.000
21	04					<b>Otros Gastos en Personal</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>
21	04	004				<b>Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios</b>	<b>0</b>	<b>50.000.000</b>
21	04	004	002			Servicios Comunitarios	0	50.000.000
22						<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>91.224.721</b>	<b>103.717.527</b>
22	01					<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>12.000.000</b>	<b>0</b>
22	01	001				Para Personas	12.000.000	0
22	03					<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>5.000.000</b>	<b>0</b>
22	03	003				Para Calefacción	5.000.000	
22	04					<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>600.000</b>	<b>40.000.000</b>
22	04	001				Materiales de Oficina	0	17.000.000
22	04	002				Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	5.000.000
22	04	007				Materiales y Utiles de Aseo	600.000	0
22	04	008				Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	2.000.000
22	04	010				Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	6.000.000
22	04	013				Equipos Menores	0	10.000.000
22	06					<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>0</b>	<b>45.717.527</b>
22	06	001				Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	37.717.527
22	06	004				Mantenimiento y Reparación Maquinas y Equipos de Oficina	0	8.000.000
22	08					<b>Servicios Generales</b>	<b>0</b>	<b>18.000.000</b>
22	08	001				Servicios de Aseo	0	8.000.000
22	08	008				Salas cuna y/o Jardines Infantiles	0	10.000.000
22	11					<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>33.624.721</b>	
22	11	002				<b>Cursos de Capacitación</b>	<b>4.100.000</b>	
22	11	002	002			Cursos Contratados a Terceros	4.100.000	

22	11	003			Servicios Informáticos	29.524.721	
<b>22</b>	<b>12</b>				<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>40.000.000</b>	<b>0</b>
22	12	999			Otros	40.000.000	0
<b>24</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>72.797.538</b>
<b>24</b>	<b>01</b>				Al Sector Privado	0	72.797.538
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	0	72.797.538
<b>29</b>					<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>78.248.310</b>
<b>29</b>	<b>2</b>				<b>Edificios</b>	<b>0</b>	<b>1.248.310</b>
<b>29</b>	<b>04</b>				<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>0</b>	<b>7.000.000</b>
<b>29</b>	<b>05</b>				<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>0</b>	<b>30.000.000</b>
29		002			Maquinarias y Equipos para la Producción	0	30.000.000
29	<b>06</b>				<b>Equipos Informáticos</b>	<b>0</b>	<b>40.000.000</b>
29		001			Equipos Computacionales y Periféricos	0	40.000.000
<b>31</b>					<b>Inversiones</b>	<b>14.500.000</b>	<b>250.297.030</b>
31	02				Proyectos	14.500.000	250.297.030
31	02	004			Obras Civiles	14.500.000	
31	02	005			Equipamiento	0	250.297.030

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Agradecemos a la Directora, Sra. Jimena García. Bien, los dos temas de la Comisión Social, vamos a esperar que se reintegre la Presidenta de la Comisión Social, vamos entonces al siguiente punto.

### 3.3.- Postulación pavimentos participativos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Directora de Operaciones.

Sra. Directora Operaciones: Buenos días. Tienen todos en sus lugares la presentación de los pavimentos participativos. En general, el objetivo del programa tiene por finalidad postular todas las vías que carecen de pavimento o que están muy deteriorados, según corresponda. Las obras son co-financiadas por Ministerio, municipalidad y vecinos. Los programas de pavimentos participativos tienen sus etapas, para definir las vía a ejecutar se utiliza inicialmente como base el catastro que existe en pavimentación, más todas las solicitudes que existen de vecinos. Con esto se evalúa, dado que para poder postular un pasaje, o una calle a este programa, tiene que tener más del 60% de deterioro para poder cumplir y ajustarse a los requerimientos. En el caso de construcción de vías nuevas, éstas generalmente están orientados a los condominios de viviendas sociales, donde son analizadas con los dirigentes. Cobra real importancia en esta postulación que estamos llevando todo el sector El Maitén, ya que tiene su recepción provisoria y tiene los temas de alcantarillado, vamos a postularla completa a los pavimentos participativos. Con toda esta información el programa en general, nosotros tenemos que elaborar los proyectos de pavimentación, aprobarlos antes del 30 de septiembre, cosa que ya está lista en este momento. En este momento tenemos en evaluación las fichas en el SERVIU, de acuerdo a programa, para presentar todos estos antecedentes. En la presentación tenemos la evolución, como ha ido desde el año 2007 del programa 17, en que se postuló 85.655m<sup>2</sup>, que fueron aprobados en su totalidad. El programa 18, el año 2008, se postuló 139.000 y fueron aprobados algo de 85. El programa 19, se postularon 50.000m<sup>2</sup> y fueron aprobados 5.000m<sup>2</sup>, bajó drásticamente la asignación de recursos, esto fue porque en general todas las comunas conocieron de la postulación de repavimentación y los fondos al parecer no se modificaron y se tuvieron que distribuir en todas las comunas. El programa 20, también fue postulado de una misma cantidad y también se adjudicaron 5.400m<sup>2</sup> para la comuna, esto representa no más de 20, 25 pasajes a ejecutar. De hecho recién tuvimos reunión con las organizaciones de la Villa Malibú, parte de 5 pasajes de Versalles y como 7 de Volcán Maipo, que se están ejecutando, empezando su ejecución en este momento, que es lo que correspondía al programa del llamado 20. En la actualidad nosotros, nuestra iniciativa de postulación son de 70.000m<sup>2</sup>, los que tenemos que ingresar antes del 30 de octubre. El cuadro que ven en pantalla es el detalle de las 40 fichas, con las villas que estamos postulando en esta oportunidad. Y en grandes rasgos, la con mayor cantidad es el sector El Maitén, que iría completo, completo, calles y pasajes. En el cuadro, ahí se desglosa el número de viviendas que serían beneficiadas, las cantidades de vías, en este caso estamos postulando 192 vías. Tenemos la superficie y el total de beneficiarios y costo total del proyecto. Después tenemos unas imágenes objetivo, donde mostramos lo que eran los pasajes deteriorados y posteriormente como quedan con sus reparaciones, destacando nuevamente que estas obras nosotros las postulamos en hormigón y de esta manera así tenemos muchas villas en la comuna que ya están todas ejecutadas en hormigón. Después tenemos una muestra de la Villa Esperanza, donde sus espacios no tenían pavimentos y fueron aprobados en su proyecto respectivo en el SERVIU y las obras ejecutadas, que cambio totalmente el concepto interior del espacio. Conclusión, esta iniciativa se enmarca en la planificación para el ambicioso plan de poder terminar con los deterioros de pavimentos en la comuna, en general más que nada los pasajes que no tienen otro tipo de programas que los atienda. Y en atención a que esta iniciativa cuenta con una serie de documentos, debe ser



aprobada y con conocimiento y con el patrocinio del Honorable Concejo, por eso es que se solicita aprobar esta iniciativa para poder hacer la postulación de aquí a la próxima semana.

Sr. Presidente: Entiendo que es un requisito legal la aprobación del Concejo.

Sra. Directora Operaciones: Sí, la iniciativa de postulación en conocimiento.

Sr. Presidente: Bien, ésta fue una de las estrategias más exitosa que hemos tenido en términos de pavimentación, hemos postulado ya bastantes veces, en dos de ellas se nos asignó una cantidad grande de recursos, así como son los que estamos postulando en esta oportunidad, entre 2.500 y 3.000, en dos de ellas. Después de aquello ha sido bastante pequeño. Y el SERVIU este año tuvo un problema de ejecución bastante grande, que no ha podido ejecutar todas estas cosas por los problemas que ha tenido el SERVIU más otros elementos. Creemos que se hacemos después las gestiones políticas, de manera tal de que se invierta en Maipú, por un lado y además que sea equitativo en varios sentidos de la palabra, equitativo en términos políticos de en qué comuna se invierte, uno; y segundo, en términos de población, hay buenos argumentos para que nos aprueben una cantidad importante de esta postulación. Entonces en ese esquema, la Dirección de Operaciones ha preparado una postulación masiva, no una postulación sujeta a los otros años, que era bastante menor a ésta y además con menor expectativa. Yo creo que en esta si nos va bien en las gestiones de este final de año, podríamos tener éxito en la aprobación, es a lo que estamos apostando. Respecto a requerimientos presupuestarios, eso va en el presupuesto del año 2012.

Sra. Directora Operaciones: Sí, está incluido y está visto con Administración y fue propuesto en la formulación presupuestaria en el ítem de traspasos a entidades públicas, 31 ó algo así.

Sr. Presidente: Exactamente, porque ésta es la política El Abrazo, nosotros ponemos algunos recursos y eso gatilla que el Gobierno ponga el resto de los recursos, el SERVIU ponga el resto y con eso multiplicamos los recursos municipales, que ha sido la política nuestra. Se ofrece la palabra.

Sra. Nadia Avalos: Uno, bueno esta presentación, estos son todos los proyectos que se van a presentar ahora. Discúlpeme, yo voy a hacer preguntas.

Sra. Directora Operaciones: En esta oportunidad sí, a este programa, al de este año.

Sra. Nadia Avalos: ¿Cuál es el criterio que utilizan ustedes para llegar a estas propuestas?, porque obviamente que hay un requerimiento mayor que lo que están proponiendo ustedes, sabemos que esta comuna es enorme. Entonces cuál es el criterio, cómo lo hacen ustedes para poder decir mire este pasaje sí lo vamos a postular y a éste todavía no, por ejemplo.



Sra. Directora Operaciones: A ver, le explico. Tenemos nosotros la base de un catastro, con los deterioros de la comuna. Influyen en la postulación: Primero, que esté más del 60% deteriorado y que cumpla con la condición social la parte habitacional. Tienen que aplicar vivienda social de menor de 40m, 50m<sup>2</sup>.

Sr. Presidente: ¿Esos son criterios de postulación?

Sra. Directora Operaciones: Sí, porque es un programa social.

Sra. Nadia Avalos: El 60%, me imagino que, bueno, cuál es la medición de, cómo determinan de que es el 60%. No, perdón, bueno yo soy profesora y yo les digo a mis alumnos, mire mí alumno, no es lo mismo  $\frac{1}{4}$  de vaca que  $\frac{1}{4}$  de pollo, perdóneme, claro, es una cuestión básica. Y además cómo se evalúa, me interesa el tema del instrumento, lo mismo que acabo de decir, así que me puede parecer muy... Eso y lo otro que yo imagino de que la calidad de lo que se está pidiendo es la mayor calidad. Yo tengo entendido que esto tiene una cantidad de años, como se dice, de vida útil, me gustaría saber eso, por favor. Y lo último, es solamente para pasajes, pero y qué pasa con las demás calles, por ejemplo, cuando tenemos la permanente situación, lo que se llama tan elegantemente hoy día, los famosos eventos, en donde hay un hoyo, está lleno, yo misma hice, yo solicité a ver si el municipio podía dar cuenta de algunas situaciones en particular y en general también, pero no hay recursos entonces la respuesta es a fin de año vienen recursos del Gobierno Central, pero tenemos el hoyo hoy día y se va haciendo cada vez mayor y hay que esperar como a fin de año, como a fines de diciembre, pro la burocracia póngale el otro año en realidad. Entonces hay alguna posibilidad de hacer estas postulaciones como para tener y que no sea tan específico tener un monto para poder dar cuenta de esas situaciones. Después de cada lluvia sabemos que vienen los hoyos. Cuando hemos tenido permanentemente que corre el agua, por diversos motivos en las calles, está absolutamente deteriorado por esos lugares. Entonces cómo lo podemos hacer. Son varias preguntas.

Sr. Presidente: Vamos al resto de las preguntas, para que en una respuesta respondamos todo. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Yo tengo una muy cortita. A ver, una cosa es pavimentar, pero hay una cosa que de repente yo he recorrido algunos pasajes de repente, hay roturas de redes y eso hay que tener mucho cuidado, porque muchas veces uno pavimenta y resulta que hay roturas de redes por el problema de SMAPA y el pavimento sube y al final el trabajo se pierde. Yo sin ser un experto, yo creo que hay que hacer un análisis de repente, porque hay muchas filtraciones y uno no saca nada con pavimentar, gastar recursos, gastar gente, en fin, si hay filtraciones. ¿Eso ustedes también lo van a tomar en cuenta?, porque ha pasado muchas veces que pavimentan y se levanta el pavimento porque hay roturas, hay filtraciones y el trabajo queda mal hecho. Eso.

Sr. Presidente: Tenía la palabra el Concejal Carlos Richter, después la Concejala Carol Bortnick, después el Concejal Herman Silva.

Sr. Carlos Richter: Sra. Patricia, como estamos haciendo un pimponeo, tengo entendido que también hay unos trabajos que están como pendientes, que fueron aprobados hace como 8 meses atrás, que es el tema de los baches, fueron casi 900 millones de pesos que fue aprobado por el Gobierno, quisiera saber que cuándo empiezan esas obras. Tengo entendido que tiene que firmar el Alcalde para hacer el convenio. Estaríamos con dos proyectos, que serían baches y la postulación de éste, que es un concurso, para que la gente sepa. Puede que no sean los 2.800 millones de pesos, va a depender mucho “de lo que uno converse con la gente en el SERVIU”, de que todos estos proyectos son importantes para la comuna, pero hay que estar claros puede que no sean todos, esto va a una juguera, con concurso con otras comunas y esperar que sea la mayor cantidad de este programa. Que bueno que esté en este Concejo, porque tengo que hacer una consulta, como aquí la Concejal Nadia Avalos habla de eventos, yo digo mega eventos, tengo entendido que años atrás se compró una máquina especialmente para tapar hoyos, la bacheadora, entonces quisiera saber si está operativa esa máquina y cuál es el motivo que no esté operativa. Eso no más sería.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quisiera saber cuáles son los plazos, cuándo el SERVIU decide y desde que toma la decisión cuándo, hasta cuándo están listos los trabajos.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que si es lícito que los colegas consulten y toda la cosa, para tener más claro la situación. Pero en caso, se ha hecho en otras ocasiones, cuando se quiere saber algo viene el Director correspondiente y se le hacen todas las preguntas del caso y todas las dudas que hay. Ahora estamos tratando un tema que tenemos que aprobarlo para las futuras pavimentaciones de Maipú, de cuánto es lo que designe el Gobierno como tal, pero previamente tenemos que aprobarlo nosotros y en eso, estamos en ese tema, aprobémoslo eso y las otras cosas, sí pero cuando viene un funcionario, un profesional, viene preparado para lo que trae, para sacar eso, entonces no la martiricemos no ve que está flaquita ella, está delgadita, entonces eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, voy a dar una respuesta a uno de los temas. Los temas de SMAPA, recordemos que teníamos tres problemas gruesos, plan de desarrollo, inversión por el tema de nitratos en el sector Cerrillos y mantención. Los dos primeros ya los tenemos encausados, con buenos resultados, en fin, ya los tenemos encausados. Sobre el tema mantención, todavía está funcionando el esquema operativo, pero hay una licitación en curso para resolver el problema de mantención de una vez por todas. Con eso contesto el tema más general respecto a la mantención. Hay un conjunto de otras preguntas que tienen que ver con esto, adelante Directora.

Sra. Directora Operaciones: A la consulta de la Sra. Nadia Avalos, Concejala, respecto a como postulamos nosotros, cómo medimos el 60%, hay toda una metodología del programa de pavimentos participativos. Hay una metodología que nos mandata con una monografía, que tenemos que tomar las medidas cada 25m. Me acompaña a mí el

profesional de pavimentación, Diego Martínez, quien hizo todo el recorrido en terreno y tiene que ir dibujando el hoyo, la fisura, todo lo que existe en terreno. Entonces esa ficha se califica y va al porcentaje y el porcentaje va a SERVIU y me lo revisa en terreno. Se aplica en cada terreno cada 25m. Ellos verifican, así fue que nos rebajaron el año pasado muchas fichas que ellos consideraron que no tenía tal deterioro. Esto está todo indicado en la metodología de pavimentos participativos, para cada uno. No coincidimos porque en esa monografía hay también la aplicación de un criterio y el criterio de repente no son los mismos técnicos, pero se aplica la ficha. Ahora, dentro de nuestras postulaciones no podemos abarcar demasiado, porque lleva toda una metodología grande de trabajo, que tenemos que involucrar a los vecinos. Tampoco es grato crear una expectativa en los vecinos de que vamos a postular a todos si sabemos que los fondos no van a ser y es un trabajo bastante fuerte de anexos, fichas que llenar, hacer firmar, grupo familiar, cuánto ganan, cuesta sacar muchas veces esta información y la gente espera que gane su postulación. Entonces también tenemos que mediar un poquito en eso. Vamos con postulación por cuarta vez esta vez, entonces hay que llevarlo en esa vía. Ahora, los pavimentos si bien es cierto nosotros hemos tendido todo esto a pasajes, porque no están abarcados en ningún otro proyecto de SERVIU ni GORE. Las calles que son de uso de Transantiago, hay un convenio entre Transantiago y SERVIU, que tiene la obligación de mantenerlas, por lo tanto, nosotros lo que es de uso de Transantiago, estamos mandando constantemente a SERVIU y Transantiago. Las calles, aparte, las que no son Transantiago y no van a participativos, porque también debe aplicar socialmente, yo no puedo mandar vías que son con viviendas de mayor condición social, no las puedo postular a pavimentos participativos, no aplica. Entonces estas calles nosotros las estamos mandando constantemente al Gobierno Regional y a Intendencia, porque de acuerdo a ley la responsabilidad es de ellos. El municipio tiene la obligación de informar el estado para que ellos asignen recursos y con eso estamos cumpliendo. De hecho este año nosotros y contestando aprovecho al tiro la consulta del Sr. Richter, el contrato GORE del FNDR por 998 millones ya está adjudicado y en este momento está en la firma de contrato, pensamos que de aquí a fin de mes ya tendríamos que estar con obras en terreno, ya se han mantenido reuniones con SERVIU y con la empresa constructora para actualizar los proyectos y ejecutar las obras. Y aparte vienen dos proyectos que también son del SERVIU, que son de recapado y de mejoramiento, entre ellos Nueva San Martín, Nueva O'Higgins, muchas calles que han sido reiteradas por los vecinos. Y otro tema a aclarar, las obras para ejecutar estos pavimentos de los participativos, nosotros coordinamos uno con SMAPA y otro la empresa tiene que mantener un gáster, de hecho, todas las San Luis que se han ejecutado, se han trabajado cañerías en conjunto con SMAPA, para evitarnos el problema de nuevas filtraciones, no olvidemos que hormigón es una condición distinta. Respecto a los plazos, los plazos están establecidos en la página del SERVIU, tenemos nosotros la postulación hasta el 30 de octubre, los primeros resultados aparecen en el Diario La Nación me parece que el 30 de diciembre. Hay un periodo de reclamación, los municipios y creo que el 15 de enero ya está la lista oficial. Las obras las licita posteriormente el SERVIU, se tiene que mandar todo en su obra, toma de razón a Contraloría, donde toman los tiempos. De hecho ahora en octubre están ejecutando las obras del año pasado. Y los plazos normalmente de esas obras, los pavimentos en hormigón, cada pasaje no es inferior a 45 días, por los temas que se toma el hormigón. Es lo mejor, de todas maneras lo tenemos claro, de hecho a la gente le ha



servido en muchos aspectos, hasta el alumbrado se ve mejor, atiende mejor porque es más claro el color. La vida útil de los pavimentos se asume que son 20 años en hormigón. Y respecto a la bacheadora, la bacheadora la tenemos nosotros como un elemento de apoyo y de emergencia para tapar ciertos hoyos y hacerlo en forma provisoria, no es de una solución definitiva. Como tal, normalmente sale los sábados a trabajar, pero en este momento estamos con un tema de mantenimiento, son máquinas caras y que nos sale como un millón y medio en mantenimiento que hay que hacer, cambiar filtros, así es que en este momento está guardada en pavimentación.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que está bastante claro. Momento que hay que votar muchachos, hay que aprobar esto. Bien, sometemos a votación la aprobación de esta postulación, para ser presentado al SERVIU.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos



Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 2060:**

Aprobar la postulación al Programa de Pavimentos Participativos, llamado 21 2011 - 2012.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

**3.4.- Afectación BNUP, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales.**

Sr. Presidente: Bien, hay dos temas de rápido despacho, no porque los vayamos a votar, sino porque los hemos puesto en Tabla para que pase a la Comisión Social. El primero es la afectación de un bien nacional de uso público, propiedad del Ministerio de Bienes Nacionales, en el sector poniente de la comuna. Presidenta de la Comisión Social lo pasamos a la comisión, a ver si lo podemos traer la próxima semana. ¿No sé si le parece? Muy bien.

**3.5.- Modificación comodato de Bomberos.**

Sr. Presidente: La 7ª Compañía de Bomberos nos está solicitando cambiar la cláusula que le impide poder generar algún tipo de comodato sobre el comodato en el fondo, o algún tipo de contrato adicional, por cuanto tiene hoy día una posibilidad de instalar en la Compañía una nueva antena telefónica. A mí me gustaría que lo analizara la comisión. El razonamiento que hemos hecho en el municipio es que si la antena igual se va a instalar, porque cumple con todos los requerimientos, es mejor que esos recursos los recaude Bomberos y no los recaude el dueño de cualquier sitio eriazo que pueda haber en algún lugar, me parece que ese es el criterio. Sin embargo, le hemos pedido a Bomberos también que converse con los vecinos para que tenga que ver lo de la antena. En todo caso ya hay una, sería otra igual. Entonces eso también me gustaría que lo viera la Comisión Social, sin perjuicio que también tiene que ver con temas urbanos, pero como es comodato, para que usted lidere. ¿No sé si le parece Presidenta? Bien, con eso terminamos la Tabla. Decíamos al principio que íbamos a terminar antes de las 11, por los problemas de agenda que había. Sin embargo, quiero decirles a los trabajadores que están como cuidadores y acomodadores de automóviles, señalarles lo siguiente, que ahora en un rato más los va a atender el Sr. Germán Muñoz, junto a la Sra. Eugenia González, para ver los distintos requerimientos y de todas maneras vamos a revisar en dos comisiones lo que tiene que ver con la eventual licitación de parquímetros, en la Comisión de Finanzas, como corresponde y en la Comisión Social, por lo que tiene que ver también con el impacto o eventual impacto social. Si fuera necesaria una tercera comisión, también. Pero para que tengan tranquilidad de que vamos a avanzar en esto, en la medida que no afecte a los distintos acomodadores y que ese sea el camino de solución, así que para que tengan esa tranquilidad. Yo voy a tener que levantar el Concejo en lo que a mí respecta, por lo que decía anteriormente, pero señalarles esa tranquilidad a ustedes, que se va a ver entonces en estas dos comisiones, la Comisión de Finanzas y la Comisión Social, además que los puede atender inmediatamente el Sr. Germán Muñoz y la Sra. Eugenia González. Se levanta la sesión, sin perjuicio que pueden quedarse conversando acá, yo tengo que partir corriendo, como lo decía al principio.

Siendo las 11:13 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 846, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 847, de 21 de octubre del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm

